



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Calle de Madrid, núm. 18.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, á donde se dirigirá
toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Anuncios á precios convencionales

ESPEREMOS

Acentúase el rumor de que el Sr. Rodríguez San Pedro está planeando algunas reformas referentes á la primera enseñanza, reformas que tiene el propósito de llevar en breve á la realización,

El mismo señor Ministro de Instrucción pública, durante su veraneo de unos días por el Norte de España, ha manifestado este proyecto que abriga de reformar algunos extremos de la administración de la enseñanza primaria.

La prensa profesional se viene haciendo eco de estas manifestaciones del Ministro.

Pero esa misma prensa refleja una nota de recelo, de desconfianza y de temores.

Es claro que estos temores y estos celos no tienen otro fundamento que la famosa Real Orden de 19 de Junio último.

¿Podrá ya el Sr. Rodríguez San Pedro hacer algo bueno?

¿No tendremos otra nueva *sampedrada* (así se ha titulado)?

A estas interrogaciones preñadas de angustiosa incertidumbre, nosotros hemos de responder en el tono que nos da la fe que tenemos en el buen deseo y en la recta voluntad del actual Ministro de Instrucción pública. Confiamos.

No hemos de entregarnos por ello á optimismos exagerados, pero las rectas intenciones del Sr. Rodríguez San Pedro, nos dan motivo suficiente para alejar de nosotros ese temor pesimista, que es la característica en estos días de los sueltos de la prensa profesional referentes al asunto.

Es un precedente funesto en la gestión ministerial del Sr. Rodríguez San Pedro la Real Orden de 19 de Junio próximo pasado. Fui-

mos los primeros en combatir tal disposición, pero recuérdese cómo hicimos la verdadera historia de la incubación de la perturbadora Real Orden, y como de esa historia resulta que la Real Orden fué un error ministerial, inspirado en el recto deseo del Ministro y en el desacierto de sus inspiradores.

Por eso, lo que ahora anhelamos es que el Sr. Rodríguez San Pedro se rodee de buenos consejeros para planear las reformas que se anuncian, pues de la buena voluntad del Ministro estamos bien seguros.

No se sabe nada concretamente de esas reformas. Se dice que se reorganizarán las Juntas locales, y que los maestros entrarán á formar parte de ellas, y si es así, se habrá dado un paso de avance, siquiera nosotros votemos por la total desaparición de esas juntas.

Se habla también de una completa transformación de la inspección de primera enseñanza, lo cual responde también á una necesidad imperiosa.

Se afirma que se pondrá mano en el mejoramiento del servicio de material, y buena falta hace.

Y en fin, de la reforma en otros extremos, de la cual aún es prematuro hacerse eco.

No nos entreguemos á un pesimismo fatalista.

Esperemos.

SECCION OFICIAL

Concurso único de Septiembre de 1907

Provincia de Guadalajara

Conforme á lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de provisión de Escuelas públicas de 1.ª enseñanza, fecha 14 de Sep-

tiembre de 1902 inserto en la *Gaceta de Madrid* del día 21 del mismo año, se publica la relación aprobada por el Rectorado de las plazas vacantes que existen en esta provincia, las cuales deberán proveerse por concurso único, con arreglo á las prescripciones de la citada disposición y R. D. de 4 de Abril de 1903.

Elementales de niños con 625 pesetas
Traid y Salmerón.

Idem de niñas con el mismo sueldo
Establés y Salmerón.

Incompletas de asistencia mixta con 550 pesetas
Bustares, Canredondo, Aldeanueva de Guadalajara, Miralrío, Ciruelas, Fuentelsaz del Campo y Valdesaz.

Idem con 500 pesetas

La Bodera, Valdepinillos (agregado á La Huerce), Villacadima, Irueste, Masegoso, Muduex, Alaminos, Oter, Cereceda, Cogollor, Huetos, Saelices, Arroyo de Fraguas, Razbona (agregado á Humanes), Novella (agregado á Anchuela del Pedregal), Concha, Chequilla, El Pedregal, Olmeda de Cobeta, Rillo, Ventosa (agregado á Terraza), Otila (agregado á Torrecuadrada de Molina), Villar de Cobeta, Pastrana (auxiliar de niños), El Olivar, Torronteras, Mojares (agregado á Alcuneza), Cortes, Torrecilla del Ducado, Pelegrina, Ures, Sauca, Viana de Jdraque, Tobes y Motos.

Además del sueldo asignado á cada Escuela, los Maestros que sean nombrados para algunas de las anunciadas, tendrán derecho á habitación decente y capaz para ellos y sus familias y á los emolumentos que les correspondan.

El plazo para la admisión de solicitudes terminará á las dos de la tarde del último día de los treinta siguientes á aquel en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, y si dicho último día fuese festivo, estará abierta la oficina correspondiente á tal efecto, puesto que el Reglamento vigente no excluye los días festivos del plazo de admisión de expedientes para el concurso.

Los aspirantes deben dirigir sus instancias al Rectorado, pero habrán de presentarlas ó remitirlas necesariamente á la Sección de Instrucción pública de esta provincia. Las que no tengan entrada en la Sección dentro del plazo, aunque se hayan mandado á otra

oficina pública, se estimarán como no recibidas.

De no presentar ó remitir con la instancia la cédula personal corriente, se reseñarán en la forma dispuesta en el caso 7.º del artículo 8.º del Reglamento de 27 de Mayo de 1884.

Los aspirantes que desempeñen en la actualidad Escuelas públicas, unirán á la instancia su hoja de servicios certificada, dentro del plazo de la convocatoria. Los que hubieran servido Escuelas públicas y en la actualidad no las desempeñaren por haber cesado en las mismas, necesitarán acompañar á su instancia y hoja de servicios certificación de antecedentes penales, expedida por la Dirección general del Ramo, ó certificado de buena conducta expedido por el Secretario de Ayuntamiento de la residencia del interesado, con el visto bueno del Alcalde y sello de la Alcaldía.

Los que no han prestado servicio alguno en Escuelas públicas, unirán á su instancia los siguientes documentos: Certificado de antecedentes penales ó de buena conducta expedidos en la forma indicada; copia del título profesional en papel de peseta, firmada por el interesado, y compulsada por el Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de su residencia, certificación de su nacimiento y de haber satisfecho los derechos correspondientes para la expedición del citado título.

Los Maestros que en una época reglamentaria de concurso, aspiren á plazas de dos ó más provincias de este Distrito Universitario, lo expresarán en todas sus solicitudes, indicando á la vez la provincia en que preferentemente desean servir y además consignarán en la instancia relativa á cada provincia el orden con que prefieren las vacantes de la misma, para tenerla en cuenta al formularse las propuestas.

Las vacantes anteriores de asistencia mixta, podrán ser solicitadas indistintamente por aspirantes de los dos sexos, sin perjuicio de que se hagan á su tiempo las propuestas en Maestro ó en Maestra, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 69 del vigente Reglamento de provisión de Escuelas.

Los referidos aspirantes que se hallen desempeñando Escuelas ó Auxiliarias, deberán tener en cuenta lo dispuesto por el Real Decreto de 31 de Julio de 1905, en que se determina que el hecho de solicitar vacantes

por concurso ú oposición, implica, que al obtener nombramiento para otra escuela, queda vacante la Escuela que desempeñaba el interesado.

Guadalajara 17 Septiembre de 1907.—El Jefe accidental de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, Pascual M. Abellán.—El Rector, R. Conde.

(Boletín oficial de 27 Septiembre 1907).

Provincia de Navarra

De niños.—Roncal, Lecumberri, Aguilar, Cascante (auxiliaria), con 625 pesetas; Ciordia, Ablitas (auxiliaría), Olite (auxiliaría), Valtierra (auxiliaría), con 500; Arraiz-orquin, con 300.

De niñas.—Huarte-araquil, Aguilar, Auzá, Peralta (auxiliaría), con 625 pesetas; Ciordia, Mendavia (auxiliaría), con 500.

De ambos sexos.—Orbaiceta, con 625 pesetas; Vidanroz, Latasa, con 550; Uscarrés, Arizu, Ochovi, Muez, Murieta y Arazuri, con 500; Otano, Irurozqui, y Villamayor, con 450; Arruiz, Yesa, Arre, Eraul, Arboniés y Orozco, 400; San Vicente, Muru-As-train, San Martín, Aria, Zudaire, Orbara, Bigüezal y Cizur-mayor, con 350; Izcue, Urdanoz, Elcuaz, Larumbe, Igal, Benegorri, Cía, Eguillor, Artazcoz, Napal, Satrústegui, Rípodas, Zubieta y Linzoain, con 300.

Los Maestros y Maestras que se nombren para todas las Escuelas disfrutarán además del sueldo señalado, de las retribuciones legales y de casa-habitación gratis. Se exceptúan los que se nombren para auxiliares, los cuales carecerán de emolumentos.

Provincia de Zamora

Elementales completas de niños, dotadas con 625 pesetas.—Las de San Esteban del Molar, Guarrate, San Pedro de Ceque, Torre-fracas, Bustillo de Oro, Valdiscorriel, Entrala, Cotanes del Monte, Manganeses de la Polvorosa, Tábara y Villardecierros.

Elementales de niñas, con 625.—Las de Tábara, Villadepera y Casaseca de Campeán.

Incompletas de niñas, con 500.—Las de Cerecinos de Carrizal y Hermisende.

Incompletas mixtas que han de proveerse indistintamente en maestro ó maestra.—Las de Fuente Encalada y Lanseros, con 550; las de Olmo de la Guareña, Fresno de la Polvorosa, Fuentesecas, Domez, Pobladura, de Aliste, Gallegos del Pan, Moratones, Santa Colomba de las Carabias, San Justo, Omlillos de Valverde, Valparaiso Cobreros, Otero de

Sanabria, Burganes de Valverde, Barjacoba, San Juanico el Nuevo, Pubblica de Valverde, Rábano de Sanabria, Otero de Sariegos, Vega de Sera, Rionor de Castilla, Calabor, Cazorra, Navianos de Alba, Omlillos de Casaro, Grisuela, Chanos, Ilanes y Rabanillos, Arcos de la Polvorosa, Valer, Ferreras de Arriba, Valdefinjas, Cernadilla, Limianos, Palazuelo de San Salvador, Riofrío, Tudera de Sayago, Sogo, Mogatar y Mámoles, con 500.

(Boletín oficial de 9 de Septiembre.)

Provincia de Logroño

Elementales completas de niños: Zaratón de Rioja, con 650 pesetas de sueldo y 208,32 de retribuciones.

Elementales completas de niñas: Canales, con 625 pesetas de sueldo y 162,96 de retribuciones; Enciso con 625 de sueldo y sin retribuciones.

Auxiliares de Párvulos: Alfaro con 625 pesetas de sueldo; Cervera con 625 idem.

Incompletas de asistencia mixta: Villalba de Rioja; El Collado, aldea de Jubera; Carbonera; Briñas; Morales, aldea de Corporales; Valdemadera; Posadas, aldea de Ezcaray; Urdanta, id. id.; Tobía; Villavelayo; Jubera. Todas con 500 pesetas de sueldo, sin retribuciones.

Provincia de Burgos

De niños: Las elementales completas de Quintanilla de San García, con 625 pesetas; Fresnillo de las Dueñas, con idem; Barbadillo del Pez, con idem; Villalmanzano, con idem; Campillo de Aranda, con idem; la de asistencia mixta de Villasante, con 625; las incompletas de Santiago de Tudela, con 593; Pardilla, con 562,50; Hontoria, con idem; La Gallega, con idem; Bahabón, con 550; Pangua, Cascajares, Valles de Palenzuela, Villalbos, Garganchón, Castildelgado, Villagaliño, Aguilar del Bureba, Bañuelos del Bureba, Fuentebureba, Villaño, Tobes y Ralhodo, Hornillos del Camino, Susinos, Sotopalacios, Villacienso, Villamontero, Itero del Castilio, Villaquirán, Nebreda, Páriz, Albaina, Arrieta, Fuentemolinos, Quintanilla, Campolara, Mazueco, Tubilla del Agua, Ciudad de Ebro, Moradillo de Sedano, Cuevas de Amaya, Los Volcaceres, Castromarca, Vilella, Valdenceda, Quintanas de Valdivielso, Santa Olalla, Puentearenas, Villacian, Fresuedo, Castresana, Huespeda, Pereda, Villate y Gobantes, Huidobro, Villalta, La Riva de Medina, Montejo de Bricia y Villaldemiro, con 500

pesetas, y la de asistencia mixta de Moncalvillo con 625.

De niñas: Las elementales completas de Villalmanzos, Villamayor de los Montes y Nava de Roa, con 525; y las de asistencia mixta de Quintanilla de la Mata, con 562,50, Grijalba, con 550; Robledo de las pueblas, con 531'25; Hortigüela, con ídem; Manzanedo, Quintanalaescusa, Vallaventín, Montejo de Cebas, San Miguel, San Martín de las Ollas, Zangandez, Nava de Mena, Salazar de Amaya, Estépar, Riocerezo, Paulas de Agua, Nofuentes, Hormazuela, Zarzosa de Riopisuerga, Pedrosa, Barrios de Villadiago, Villamayor de Treviño, Quintanilla la Presa, Hornillayuso, Villusto, Villamediana de Lomas, Virtus, Riaño, Lorilla, Mozuelos, Palues de Lara, Quintanilla, Cabrera, Villanueva del Conde, Arroyo de Salas, Tolbaños de Abajo, Arauzo, Haza, Torre, Briongos, Revilla, Cabriada, Villamedianilla, Cebrecos, Castroceniza, Tornadijo, Mansilla de Burgos, Zalduendo, Marmellar de Arriba, Villanueva de Matamala, Mozoncillo, Villamiel de la Sierra, Quintanabureba, Rio-Quintanilla, Lonces, Piernigas, Cillaperlata, Turrientes, Alarcía, Villalomez, Quintanaloranco, Zuñeda, Fresno de Radilla y Hiniestra, con 500.

(B. O. de 12 de Septiembre.)

Provincia de Alava

Escuelas que han de proveerse en Maestra.

—Completa de niñas de Salinas, con 625 pesetas; incompleta mixta de Mendarózqueta, con 250 y 150 pesetas de gratificación; completa de niños de Yécora, con 625.

Escuelas que han de proveerse en Maestro.

—Incompletas mixtas de Barriobusto, con 600 pesetas y Aberásturi, Bóveda, Castillo, Leza, Urquillo, con 500; Zambrana, con 450; Larrimbe, con 400; Salcedo, con 350 y 40 pesetas de gratificación y Artómaña, Payueta, Uncella, Urarte, Ullivarri Arana, con 350 y 50 de gratificación; Añes, con 320 y 80 ídem; Délica, con 320 y 80 íd.; Antezana de la Rivera, Aspuro y Gurendes, con 300 y 100 íd.; Vitoria, con 280 y 120 íd.; Puente-larrá, con 275 y 125 íd.; Portilla y Sobrón, con 270 y 130 íd.; Alda, Andoin, Archua, Asteguieta, Azáceta, Caranca, Chinchetru, Domaiquía, Elguca, Eguino, Ilárduya, Luquiano, Leciñana del Camino, Munain, Ormijana y Escota, Quejana, Retes de Llanteño, Tuyo, Vicuña y Santa Eulalia, con 250 y 150 íd.; Atauri, Ciriano, Rivera y Róitegui, con 200 y 200 íd.

La escuela de Marózqueta es de patronato y el nombramiento corresponde al patronato.

Los Maestros que se nombren disfrutarán de retribuciones y 50 pesetas los de los veintin primeros pueblos, excepto Salcedo que tiene 30; 50 los once siguientes, 25 los diez y siete que continúan, 20 los cuatro que siguen y 30 los cinco últimos.

TRIBUNA LIBRE

CARTA A MI QUERIDO HIJO LEANDRO (1)

Mi muy querido Leandro: Parte de los anhelos que he tenido desde que á Dios le plugo vieras la luz en este valle de lágrimas, se han cumplido al verte desempeñando, aunque en concepto de interino, (puesto que la legislación vigente no te permite otra cosa por tu edad), un templo de la *inocencia*, una Escuela.

Sí, hijo mío; tan árdua como sagrada es la tarea que se te ha confiado, y si un padre debe auxiliar á sus hijos con sus consejos, cuando éstos llegan á emanciparse, antes de que, como suele decirse vulgarmente, entren en el mundo, y tratándose de asuntos baladíes ó materiales, es deber estrechísimo y de conciencia, cuando en corta edad se les confían á nuestros hijos cargos de cuya misión y acertado desempeño ha de depender el porvenir de una nueva generación, ó sea la recta y sana educación de los niños que han de ser los hombres de mañana. Si esos cimientos no están bien colocados, es indiscutible que el edificio social vendrá á fondo.

Ahora, ante todo, y para darte cuenta de tu sagrada misión, lo primero que has de hacer es citar á sesión secreta á todas tus potencias y sentidos, y reunidos en el local de tu espíritu, deliberar detenidamente sobre el deber sagrado que Dios, por mano de sus representantes en la tierra, que son las Autoridades, te ha confiado.

Al efecto, carísimo hijo, has de considerar que el magisterio es un sacerdocio cuyo origen es divino, pues título de Maestro llevó Aquél que nos dió ejemplo muriendo en el Calvario; luego nosotros debemos enorgullecernos al desempeñar, siquiera sea deficientemente, tan honroso cargo.

(1) Al dirigirme en la serie de cartas que he de publicar, dando consejos á mi hijo sobre la regla de conducta que ha de seguir como principiante, lo hago para todos aquellos que se hallen en su caso.

Nosotros, á imitación de tan divino Maestro, no solo hemos de atender en el niño á la educación física é intelectual, sino que si ésta ha de ser, según los adelantos de la Pedagogía, una educación integral, hemos de cuidar con preferencia la educación moral; pues si bueno es preparar el desarrollo físico y bueno es preparar la inteligencia del niño para adquirir conocimientos útiles, el más útil de todos, es que el niño conozca el fin último para que fué criado, pues como en otra ocasión te he repetido por haberlo tomado de un poeta católico, nuestro primer deber

Es enseñar la moral
Al pueblo con preferencia;
Que enseñar lo que es conciencia
Es la lección principal.
El punto más capital
Es enseñar á ser bueno,
A no codiciar lo ajeno,
A vivir sin interés,
A ser humildes después
Y á poner al rencor freno.....

Por último, ya sabes que la palabra educación, su definición verdad, es la siguiente, y de la cual no nos hemos de salir si la hemos de interpretar fielmente, procurando cumplir sobre todo en la parte que te subrayo:

Educación: Es la conveniente preparación del hombre para que pueda cumplir su misión en este mundo, y lograr el fin último para que fué criado, la vida eterna.

El Maestro, hijo mío, ha de utilizar tres cosas para educar: amor, amor y amor.

En mis sucesivas quiero trazarte la norma de conducta que has de seguir con los niños dentro y fuera de la Escuela, con las autoridades, con todo el vecindario y contigo mismo, con el fin de que, siguiendo los sanos consejos del que tanto te quiere, puedas ser útil á la sociedad y servir á Dios como lo desea tu padre

PATRICIO IBÁÑEZ HEURTEBYSE.

Ocentejo, Septiembre 1907.

DATOS ESTADISTICOS

No han cumplimentado aún este servicio los maestros incluidos en la siguiente relación:

Partido de Guadalajara

Casar de Talamanca (niñas), Fontanar, Lupiana, Taracena, Tórtola (niños y niñas), Yebes, Yunqueira, Guadalajara (párvulos y 3.ª de niñas.)

Casar de Talamanca (niños), falta un solo estado.

Partido de Brihuega

Brihuega (niños y niñas), Argecilla (niños), Castilmimbre, Fuentes, Solanillos del Extremo.

Falta un solo estado de Malacuera y Olmeda del Extremo.

Partido de Cifuentes

Arbeteta (niñas), Armallones (niñas), Moranchel, Durón, Gárgoles de Abajo, Gualda (niñas), Mantiel, Saelices, Sotoca, Sotodosos, Viana de Mondéjar, Rata.

Falta un solo estado de Ablanque y Cogollor.

Partido de Cogolludo

Casa de Uceda, Muriel, Aleas, Alpedrete, Arroyo de Fraguas, Fuencemillán, Beleña, Málaga del Fresno (niños), Membrillera (niños), Mesones, La Mierla, Fraguas.

Falta uno solo de Malaguilla.

Partido de Pastrana

Hueva, Loranca de Tajuña (niñas), Renera, Molino de Maquilón.

Falta uno solo de Aranzueque y de Tendilla (niños y niñas.)

Partido de Sacedón

Berninches (niñas), Casasana, Chillarón, Escamilla (niños y niñas), Hontanillas, Morillejo, La Isabela, Salmerón (niñas), Torronteras.

Partido de Molina

Adoves, Anchuela del Campo, Fuembellida, Canales de Molina, Castilnuevo, Chequilla, Establés, Cuevas Labradas, Torrecilla, Maranchón, Mochales, Molina, Motos, Orea (niñas), Teroleja, Valsalobre, Ventosa, Torremocha del Pinar, Traid (niños y niñas).

Falta un solo estado de Hombrados, Mazarete, Morenilla, Peñalén, Peralejos (niños), Otila y Escalera.

Partido de Atienza

Aldeanueva de Atienza, Casillas, Bustares, Congostrina, Umbralejo, Miedes (niños y niñas), El Ordial, La Nava, Palancares, Rienda, Las Cabezadas, Romanillos, Valdelcubo, Villares.

Partido de Sigüenza

Cortes, Fuensaviñán, Garbajosa, Moratilla de Henares, Navalpotro, Riosalido, Ures, Sauca, Tortuero, Valdealmendras.

Falta un solo estado de Tobes y Villaseca de Henares.

NOTICIAS

Presupuestos

Durante el mes próximo ó sea en Octubre, han de presentarse á las juntas locales los presupuestos por duplicado para 1908, tanto de las escuelas diurnas como de las nocturnas. Los Maestros y Maestras procederán muy acertadamente si desde ahora van preparando los trabajos necesarios y se proveen de los impresos correspondientes para cumplir oportunamente el expresado servicio.

Ha quedado vacante la Inspección de primera enseñanza de Granada, por renuncia del que la desempeñaba, Sr. Bautista Arista.

En el número próximo publicaremos datos completos de los emolumentos todos de cada una de las escuelas anunciadas á provisión en el concurso de este mes.

Estos datos los tomamos de una *Guía de las Escuelas públicas de Guadalajara*, que hace tiempo tenemos en preparación, y que en breve pensamos editar.

El día 23 falleció en esta capital la virtuosa señora D.^a Juana Narro, madre de nuestro querido amigo el oficial de Secretaría de esta Sección de Instrucción pública D. Alfonso Olivas.

A toda la familia de la finada, y singularmente á nuestro amigo D. Alfonso, hacemos presente el testimonio de nuestro duelo por la desgracia irreparable que les aflige.

El tribunal de oposiciones á escuelas de niñas con sueldo inferior á 2.000 pesetas y superior á 825, del Rectorado Central, convoca á las opositoras para el día 2 del próximo Octubre, á las cuatro de la tarde, en que se reanudarán las ejercicios.

Es casi seguro también que el tribunal de oposiciones á escuelas de niños, de igual categoría, haga el llamamiento á mediados de dicho mes.

La apreciable familia de la señora D.^a Juana Narro, nos ruega hagamos constar el testimonio de su profundo agradecimiento á cuantas personas les han hecho estos días manifestaciones de pesar, con motivo de la irreparable desgracia que les aflige.

Han sido remitidas á la Ordenación de Pagos las nóminas de personal del mes actual correspondientes á todos los partidos judiciales.

Se han expedido los libramientos de material del tercer trimestre de algunas provincias.

Para esta de Guadalajara es de presumir que se libre esta consignación en el próximo mes de Octubre.

Ha renunciado la escuela de Miralrío D.^a Petra García, para continuar sus estudios del grado superior del Magisterio.

El Maestro de Anquela del Ducado manifiesta á la Junta provincial que el Ayuntamiento de aquel pueblo no le proporciona casa donde vivir, y que la que le pertenece la ocupa el Secretario de Ayuntamiento.

Ha cesado el día 17 del actual como Maestro de Cortes, el interino D. Fidel Herrero, por pasar á servir una auxiliaría gratuita de Madrid.

El Maestro de Rívarredonda participa que ha tenido que suspender la enseñanza para utilizar el salón de clases para dormitorio, por no proporcionarle aquel Ayuntamiento casa-habitación.

Ha solicitado licencia para cursar la enseñanza de sordomudos y ciegos, la maestra de Renera doña Elisa Rabanal.

El Oficial de Contabilidad de la Sección de Ins-

trucción pública, nuestro estimado amigo D. Rafael Aldeanueva, ha presentado la renuncia de su cargo, por tener que atender á sus asuntos particulares.

Los Maestros que tengan que mandar á certificar hojas de servicios á la Junta de Instrucción pública, deberán acompañar todos los documentos justificantes.

Así lo exigen, y nosotros lo avisamos á fin de evitar á nuestros suscriptores dilaciones y perjuicios.

CORRESPONDENCIA

Ablanque.—R. G.—Expediente informado en justicia. Sí, señor. Encargo cumplido.

Paredes.—A. T.—Contestada por correo.

Sienes.—B. S.—Informado el asunto favorablemente. Se autorizará.

Almonacid de Zorita.—F. M.—Recibidos y entregados.

Alaminos.—E. G.—Recibidos y entregados.

Traid.—F. H.—Por correo se mandan impresos. Se remiten todos.

Anguita.—F. M.—Remitida por correo hoja y además el documento que manda.

Olmeda del Extremo.—M. M.—Remitida por correo hoja y documentos.

Villaviciosa.—V. S.—Recibido volante. No puede ser, le perjudica.

El Olivar.—Irá cuando se pueda. En el Decreto de creación de esta clase de escuelas.

Fuenteleucina.—L. V.—Tiene que presentar renuncia al Rector y no puede ausentarse en tanto no le sea admitida.

Huérmece.—V. R.—Contestado por correo.

EJERCICIOS Y PROBLEMAS RAZONADOS DE ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA POR D. GUILLERMO FATÁS Y D. MARIANO R. NUVALA MAESTROS DE ZARAGOZA

Libro muy conveniente á los opositores á Escuelas de todas clases y á los Maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos más de 300 problemas de Aritmética y Geometría, algunos de los cuales han formado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios, habiendo además muchos enunciados de problemas por resolver. Se halla de venta en la librería de

**D. ANTERO CONCHA, Correos, 2
Á 3'50 PESETAS EJEMPLAR**

CONTRACALVICIE CARRASCO

ES INOFENSIVO, CONTIENE SIEMPRE LA CAÍDA DEL PELO
Y LO REPRODUCE CUANDO EXISTEN LAS RAÍCES
CON EXACTITUD PRODIGIOSA.
CADA FRASCO CONTIENE MEDIO LITRO Y CUESTA 10 PESETAS
DEPOSITO EN MADRID
Durán y Martín, calle de Tetuán, núm. 3
DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERÍAS,
FARMACIAS Y PERFUMERÍAS

Guadalajara: 1907.—Imprenta de Antero Concha

Productos Químicos, Agrícolas y Enológicos

DE LOS SRES. LD. HUGOUNENQ & C.^{ie}
Premiados con Medallas de Oro en Carcassone, 1876 y 1884;
Bordeaux, 1889: Diploma de honor en Montpellier, 1885

Oeno-fosfato (fosfato bicálcico puro) en sustitución del yeso, para clarificar el vino, darle color brillante, aumentar la acidez, el extracto seco y la riqueza alcohólica del vino.

Polysulfuros Thiopol en sustitución del azufre, más barato que este y con economía de dinero y mano de obra.

Caldo Bordolés contra el Mildew.

Casa Central y Depósito de productos. C. W. CROUS, Valencia

AGENTE GENERAL EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

A QUIEN SE DIRIGIRAN LOS PEDIDOS

¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida á 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor Baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña de Jacobo Gordo

ALCALÁ DE HENARES

Casa en Sigüenza, Villegas, 7, EL GLOBO

NOTA. A los lectores de este periódico que acompañen á sus pedidos el presente anuncio, se les rebajará el 5 por 100 sobre los precios ordinarios.

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

Doméstica bobina central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

MÁQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE SE EMPLEE LA COSTURA

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesets 2'50 se manales

Pidase el Catalogo ilustrado, que se da gratis.

Compañía SINGER

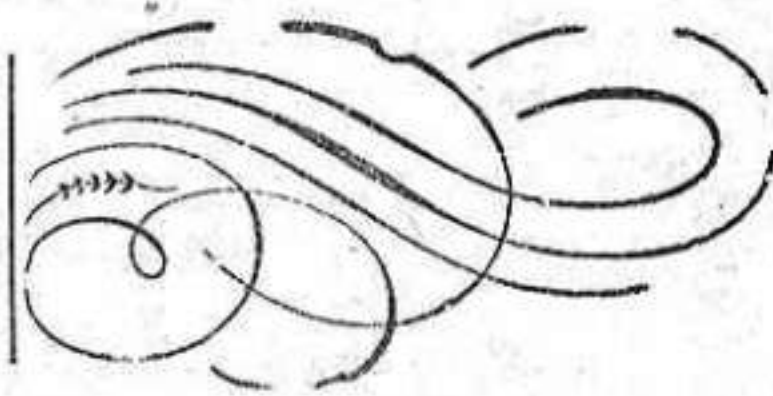
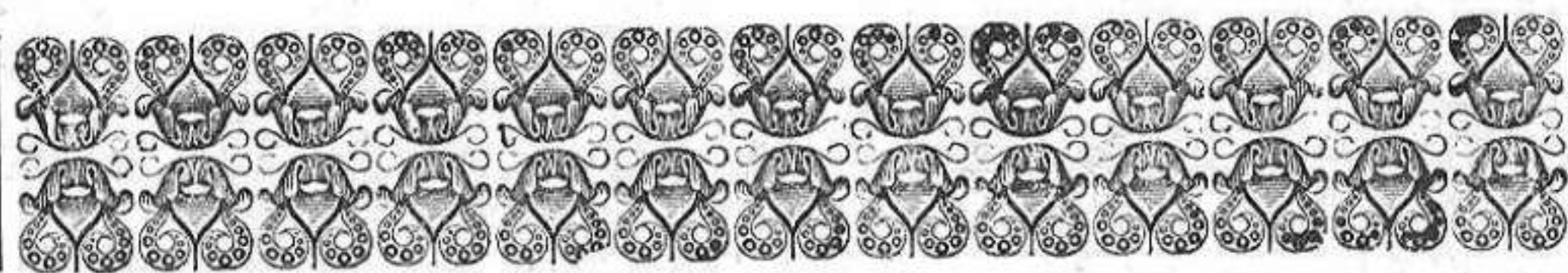
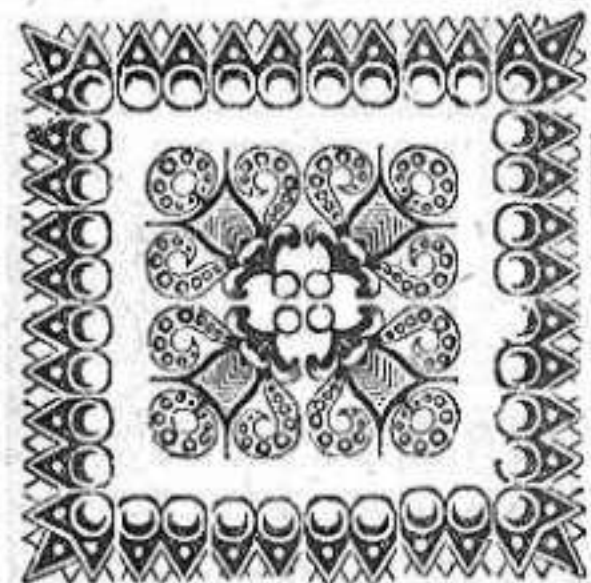
de

Máquinas para coser

ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA

Guadalajara:

CALLE MAYOR ALTA, 10



LA ORIENTACION

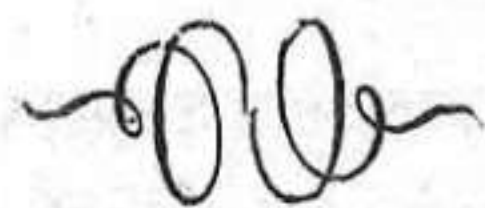
PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

Redacción y Administración: calle de Madrid, 18.—Guadalajara

Precio de suscripción: Trimestre, 1,50 pesetas.—Pagos por trimestres vencidos.—Anuncios á precios convencionales.

Se suscribe en la Administración, adonde se dirigirá la correspondencia.



Dalmáu Carles & Comp.--Editores.--GERONA

OBRAS NUEVAS

LECTURAS AGRICOLAS, por *D. Esteban Forcadell Calzada*, profesor de primera enseñanza.—Interesante libro de lectura, utilísimo para la primera enseñanza é insustituible en las clases de adultos. Bajo la forma de novela se desenvuelve un verdadero curso de enseñanza agrícola moderna.—Cubierta al cromo, un cromo interior representando hongos y setas venenosos y 150 grabados intercalados.—19 pesetas docena.

GRAMATICA CASTELLANA, libro del alumno, por *D. Juan B. Puig*, director de las Escuelas Benéficas de Zaragoza.—Libro moderno, único en su clase, fundamentado en las teorías gramaticales del gran filólogo Eduardo Benot.—9 pesetas docena.

GRAMATICA CASTELLANA, libro del Maestro, por *D. Juan B. Puig*.—Libro utilísimo para el Maestro é indispensable como instrumento de preparación para oposiciones.—3 pesetas ejemplar.

PROSODIA Y ORTOGRAFIA, por *D. Juan Bosch Cusi*, profesor Normal.—De conformidad con los principios de la Real Academia, se desenvuelven en este libro con brevedad, claridad y precisión, los fundamentos de aquellas partes de la Gramática. Ejercicios de invención y reflexión y modelos de análisis.—4 pesetas docena.

CALIGRAFIA ESPAÑOLA, por *D. Juan B. Puig*.—Método de escritura española sumamente original, completamente distinto de los de Iturzaeta, Torio, etc., desarrollado en 6 cuadernos, con cubierta ilustrada, resistente y cosidos al corchete.—4'50 pesetas el centenar de cartapacios de un mismo número ó de números distintos.

ESCRITURA VERTICAL, por *D. José Dalmáu Carles*.—Método ilustrado de letra vertical, que constituye una verdadera novedad pedagógica, grabado con gran primor. Se desarrolla en 6 cuadernos; cubierta ilustrada, resistente y cosidos al corchete.—6'50 pesetas el centenar de cartapacios de un mismo número ó de números distintos.

PÍDANSE EJEMPLARES GRATIS

REBAJAS PROPORCIONALES A LA IMPORTANCIA DE LOS PEDIDOS

Las obras de Dalmáu Carles & Comp., pueden pedirse á la librería de **D. ANTERO CONCHA**, en Guadalajara.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

DON ANTERO CONCHA

PLAZA DE SAN ESTEBAN (CORREOS), 2

— **GUADALAJARA** —

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia todos cuantos libros y menaje necesiten en sus Escuelas, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Especialidad en papel pautado higiénico rayado verde, á 6 pesetas resma; corriente satinado, á 4,50 pesetas, y gráfico de Caballero, superior, á 7 pesetas.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por el correo con orden de que los abonen los Sres. Habilitados respectivos.

ANTERO CONCHA.—San Esteban, 2.—Guadalajara